

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 28 de octubre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/36.156/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

3851 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, por la que se hace público el acuerdo relativo al Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de Refuerzo de la Arteria “Canal de Valmayor-Navalcarnero, tramos II y III, Brunete-Navalcarnero”, que afecta a los términos municipales de Brunete, Sevilla la Nueva, Villaviciosa de Odón y Navalcarnero, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 216/09).*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, examinó el expediente relativo al Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de Refuerzo de la Arteria “Canal de Valmayor-Navalcarnero, tramos II y III, Brunete-Navalcarnero”, que afecta a los términos municipales de Brunete, Sevilla la Nueva, Villaviciosa de Odón y Navalcarnero, promovido por el Canal de Isabel II.

En virtud del contenido de los informes, técnico y jurídico, ambos de fechas 8 de septiembre de 2009, emitidos por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General en fecha de 8 de septiembre de 2009, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Primero

Aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de Refuerzo de la Arteria “Canal de Valmayor-Navalcarnero, tramos II y III, Brunete-Navalcarnero”, que afecta a los términos municipales de Brunete, Sevilla la Nueva, Villaviciosa de Odón y Navalcarnero, promovido por el Canal de Isabel II.

Segundo

Iniciar el trámite de información pública del Plan Especial por un período de un mes mediante inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero

Requerir informe, concediendo el mismo plazo de un mes para su emisión a los siguientes organismos afectados:

- Confederación Hidrográfica del Tajo. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Dirección General del Medio Ambiente (Área de Vías Pecuarias y Subdirección General de Conservación del Medio Natural y Calidad del Aire). Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Vivienda y Rehabilitación. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Ordenación e Inspección. Consejería de Sanidad.
- Dirección General de Patrimonio Histórico. Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

- Dirección General de Carreteras. Consejería de Transportes e Infraestructuras.
- MINTRA.
- “Iberdrola”.
- “Gas Natural”.

Cuarto

Dar traslado del expediente a los Ayuntamientos de Brunete, Sevilla la Nueva, Villaviciosa de Odón y Navalcarnero, para su conocimiento e informe, que deberá emitirse igualmente en el plazo máximo de un mes.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, en cumplimiento de la normativa vigente, podrá ser examinado, por un período de un mes, en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, sitos en el Negociado de Información Urbanística, calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido a la Presidenta de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, a 11 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/4.556/09)

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 10 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato titulado “Suministro de dos carrozados tipo autobomba forestal pesada con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-117/023-09 (03-SU-00089.1/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Suministro de dos carrozados tipo autobomba forestal pesada con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid”.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses, a contar desde la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 235.000 euros.
 - 16 por 100 IVA: 37.600 euros.
 - Importe total, 272.600 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 LCSP): 235.000 euros.
5. Garantía provisional: 4.700 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En el Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Gran Vía, número 18, planta baja, 28013 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, 28012 Madrid. Teléfono 917 208 613, fax 917 208 560.